VENDE MÁS

TRANSFORMA TU NEGOCIO CON crehana para empresas

Términos y condiciones del programa ***vende más***

La Cámara de Comercio de Barranquilla con su programa Vende Más beneficia a su comunidad empresarial con un programa de formación certificada basada en proyectos a través de la plataforma CREHANA.

Buscamos, a través de un programa formación, entregar herramientas funcionales para que ayuden al empresario a transformar la forma tradicional de vender en sus negocios.

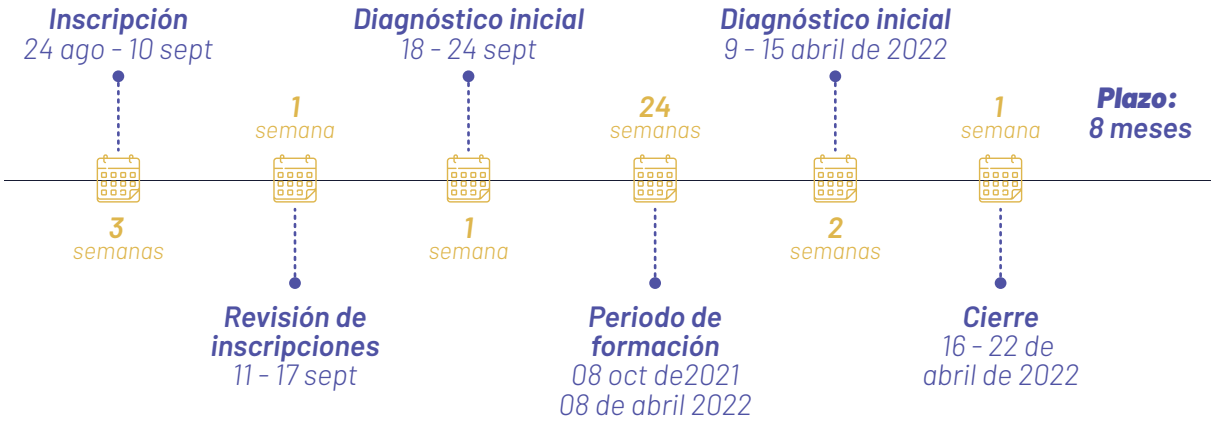

Etapas

1. ***Inscripción:*** la Cámara de Comercio de Barranquilla envía convocatoria a través de correo electrónico a las empresas con el perfil para participar en el programa.

2. ***Revisión de inscripciones:*** la Cámara de Comercio de Barranquilla verifica la información de cada una de las empresas inscritas en la convocatoria para, posteriormente, beneficiar a las que cumplan con los requisitos para participar (ver apartado de requisitos para participar y cupos). En caso de que las empresas cumplan con los requisitos para participar, se beneficiará a las primeras que se inscribieron, según el cupo disponible. Por ejemplo, si son 80 cupos disponibles para empresas con matrículas sin renovar, se beneficiará a las primeras 80 empresas con matrículas sin renovar que se inscribieron y cumplen con los requisitos de participación.

Nota: Se beneficiará solo a un (1) usuario por cada empresa

3. ***Diagnóstico inicial:*** a través del correo electrónico, la Cámara de Comercio de Barranquilla enviará un enlace para responder una prueba de habilidades que determinarán una ruta personalizada de aprendizaje. Esta prueba tiene un tiempo estimado de realización entre 20 y 30 minutos, pero, las empresas tendrán una semana (ver fechas en la estructura del programa) para realizara. Este paso es requerido para continuar en el programa debido a que garantiza el éxito del mismo.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

VENDE MÁS

TRANSFORMA TU NEGOCIO CON crehana para empresas

4. ***Período de formación:*** durante este período, cada empresa tendrá una ruta de aprendizaje personalizada* (resultado del diagnóstico inicial) en los temas de Marketing Digital y Ventas, y Comercio electrónico. El usuario de cada empresa tendrá acceso a la plataforma CREHANA donde obtendrá la formación y donde, además, deberá cumplir con los requisitos para culminar cada curso.

- Acompañamiento: Cada usuario tiene la opción de solicitar acompañamiento de mentores de CREHANA y Cámara de Comercio de Barranquilla a través de un chat directo de la plataforma. Para solicitar más información del servicio, el usuario tendrá a disposición al equipo de la Cámara de Comercio de Barranquilla en un grupo de WhatsApp del programa.
- Certificación: para lograr certificarse, el usuario debe cumplir con todos los requisitos de cada curso, entre ellos, presentar un proyecto por cada curso que será evaluado por los mentores de CREHANA. Estos proyectos garantizan el éxito del programa, pues, deben enfocarse en temas funcionales que necesita cada negocio.

*Una ruta personalizada de aprendizaje es un camino de varios cursos que se deben realizar.

5. ***Diagnóstico final:*** a través del correo electrónico, la Cámara de Comercio de Barranquilla enviará un enlace para responder una prueba de habilidades que determinarán una ruta personalizada de aprendizaje. Esta prueba tiene un tiempo estimado de realización entre 20 y 30 minutos, pero, las empresas tendrán una semana (ver fechas en la estructura del programa) para realizara. Este paso es requerido para poder terminar con éxito el programa.

6. ***Cierre:*** la Cámara de Comercio de Barranquilla entregará la certificación del programa Vende Más a las empresas que culminen con éxito.

VENDE MÁS

TRANSFORMA TU NEGOCIO CON crehana para empresas

Requisitos para participar

Para Afiliados:

hasta agotar los cupos (90). Si el inscrito cumple con la condición de afiliación, se seleccionarán los primeros 90 afiliados inscritos.

Para matriculados:

o El negocio debe pertenecer a las actividades priorizadas ***(ver lista)***
o Empresas micro, pequeñas y medianas con estas características:
- Haber renovado a tiempo su matrícula mercantil, de acuerdo con el código de comercio desde 2019 hasta 2021
o Hasta agotar los cupos (80)

Matrículas no renovadas:

o Negocios afectados por la pandemia que no pudieron renovar su matrícula mercantil en 2020 y 2021 (la matrícula debe estar activa).
o Debe pertenecer a las actividades priorizadas (ver lista)
o Empresas micro con activos reportados* superiores a 50.000.000 de pesos colombianos
o Empresas pequeñas y medianas
o Hasta agotar los cupos (80)

*Reportados a la Cámara de comercio de Barranquilla en su última renovación de la matrícula mercantil

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

VENDE MÁS

TRANSFORMA TU NEGOCIO CON crehana para empresas

Términos y condiciones

Costos del programa

• El programa VENDE MÁS no tiene costos para las empresas beneficiadas
Fechas y tiempos
• Las fechas y tiempos del programa pueden sufrir modificaciones por cualquier imprevisto que se presente:
- Inscripción: 24 de agosto al 10 de septiembre
- Revisión de inscripciones: del 11 al 17 de septiembre
- Diagnóstico inicial: del 18 al 24 de septiembre
- Período de formación: del 8 de octubre de 2021 al 8 de abril de 2022.
- Diagnóstico final: del 9 de abril de 2022 al 15 de abril de 2022
- Cierre: el 16 de abril de 2022 al 22 de abril de 2022.

Acceso a la plataforma

• El acceso al programa y plataforma se limitará a solo un usuario por empresa, que debe identificarse con las credenciales solicitadas: correo electrónico, nombre, apellido, NIT.
• El acceso a la plataforma CREHANA será por 6 meses a partir de la activación

Comunicaciones Cámara de Comercio de Barranquilla-empresa beneficiada

• Los canales de comunicación oficiales entre Cámara de Comercio y el usuario serán el correo electrónico y WhatsApp
• El equipo de Cámara de Comercio de Barranquilla utilizará el canal de WhatsApp para mantener una relación cercana con el usuario de la empresa y de esa manera brindarle información oportuna del programa

Requisitos para el avance en el programa

• El usuario de la empresa debe realizar una prueba de habilidades para poder obtener una ruta personalizada de aprendizaje. Esta prueba debe realizarse en la etapa de diagnóstico inicial
• El usuario debe realizar una prueba de habilidades en la etapa de diagnóstico final
• Suspensión de licencias inactivas: se considera una licencia inactiva aquella que lleva más de 30 días desde su último uso. La CCB puede suspenderla y asignarla a otro usuario

Tratamiento de la información

• La Cámara de Comercio de Barranquilla realizará la revisión de la información para verificar la veracidad de la información registrada en la inscripción
• La información suministrada a la Cámara de Comercio de Barranquilla será únicamente de uso de esta para hacer seguimiento a los beneficiarios del programa y se compartirá con el proveedor de la plataforma para procesos de inscripción (leer apartado de habeas data).

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

VENDE MÁS

TRANSFORMA TU NEGOCIO CON crehana para empresas

Quienes se inscriban para participar en el programa VENDE MÁS deberán tener en cuenta que:

1. Quienes no reúnan la totalidad de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones no serán tenidos en cuenta para ser beneficiadas con el programa. Lo anterior por cuanto éstos son de carácter obligatorio.
2. El número de cupos a asignar será hasta el tope establecido en estos términos y condiciones, y se irán otorgando en el orden de inscripción de los empresarios, siempre y cuando cumplan los requisitos aquí señalados.
3. Se entregará un (1) acceso a la plataforma CREHANA por empresa beneficiada, el cual no se podrá ceder ni intercambiar con otra empresa.
4. La Cámara de Comercio de Barranquilla no será responsable del contenido e información cargada por la empresa beneficiaria en la plataforma CREHANA, quien administrará directamente la información.
5. Las empresas beneficiadas consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de la Cámara de Comercio de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación, incluido internet o cualquier medio, con fines comerciales e informativos, siempre que estos se relacionen con el presente programa.
6. Las empresas beneficiadas aceptan y autorizan que su nombre e imagen aparezca en los programas, publicaciones y cualquier medio publicitario y en general en todo material de divulgación con fines promocionales de la Cámara de Comercio de Barranquilla, en cualquier tiempo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo, así mimo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.
7. La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión del programa.
8. El uso continuo de la página web y la plataforma se entenderá como aceptación de los "Términos y Condiciones" y como consecuencia, del uso de las cookies.Exención de responsabilidad de la cámara de comercio de barranquilla.

A la plataforma CREHANA ingresarán los Usuarios (uno por empresa) que aceptan en forma expresa que el uso de estas herramientas se realiza bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo. Ni la Cámara de Comercio de Barranquilla ni el proveedor de la plataforma (CREHANA EDUCATION COLOMBIA SAS), ni sus respectivos empleados, proveedores de contenidos de terceros, diseñadores, contratistas, son responsables de: I. Las caídas de Internet, de redes móviles o la falla del suministro del servicio, quedando exoneradas por cualquier tipo de daños y perjuicios causados debido a la no disponibilidad y/o interrupción del servicio ocasionados por fallas o no disponibilidad de las redes y servicios de telecomunicaciones utilizados para soportar el portal web y la plataforma CREHANA, y que sean ajenos a su voluntad. II. Errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el Contenido. III. El contenido publicitario que aparezca en el portal, el cual es responsabilidad del anunciante respectivo. IV. Las opiniones publicadas por los Usuarios a través del portal web y de la plataforma, de ser el caso. V. El contenido de los sitios vinculados mediante hipervínculos que aparezcan en la Plataforma CREHANA, incluyendo sin limitación, cualquier vínculo contenido en los Sitios Vinculados, cualquier cambio o actualización a los sitios Vinculados, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada desde o hacia sitios Vinculados. VI. La Cámara de Comercio de Barranquilla no se hace responsable por reclamaciones de terceros ocasionadas por el uso del portal web y de la plataforma CREHANA.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

VENDE MÁS

TRANSFORMA TU NEGOCIO CON crehana para empresas

Habeas Data

De acuerdo a la ley de protección de datos personales 1581 de 2012, es importante que Usted tenga en cuenta: que usted declara bajo juramento que los datos ingresados son válidos, veraces y precisos. La Cámara de Comercio de Barranquilla podrá recolectar, directamente o a través del proveedor de la plataforma CREHANA, información personal de los usuarios que ingresen al portal y utilicen la plataforma. La información recolectada tiene como finalidad inscribir al usuario beneficiado de la empresa, establecer los gustos, preferencias y geo-localización de los usuarios para poder enviarles información comercial, sobre cursos, talleres, promociones, eventos y encuestas organizadas o elaboradas por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de manera directa o por encargo que le hiciere a otro. En este sentido, con la aceptación de los presentes términos y condiciones Usted autoriza a la Cámara de Comercio de Barranquilla para que ingrese sus datos personales en una base de datos con las finalidades que aquí se describen, así como para que la comparta, de ser necesario, con terceros aliados para que le ofrezcan programas y/o con fines comerciales. Mediante el presente documento la Cámara de Comercio de Barranquilla se permite informarle al Usuario que: (I) tiene derecho a no proporcionar sus Datos Personales y que si no los proporciona no podremos tratar sus Datos Personales en la forma explicada en la presente cláusula y usted no podrá hacer uso de la Aplicación; (II) Usted puede revocar el consentimiento para tratar sus Datos Personales en cualquier momento, en virtud de lo establecido en la ley 1581 de 2012, escribiendo a el correo electrónico protecciondedatos@camarabaq.org.co

Indemnidad

El Usuario mantendrá indemne a la Cámara de Comercio de Barranquilla por los perjuicios que se causen como consecuencia de cualquier vulneración de estos Términos y Condiciones.

Modificación de los términos y condiciones

La Cámara de Comercio de Barranquilla podrá modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento y sin previo aviso, para lo cual publicará en todo caso la fecha en que la versión vigente de los Términos y Condiciones fue publicada, para fines informativos de los Usuarios.

Legislación aplicable y jurisdicción

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que derive de este documento se someterá a los jueces competentes de acuerdo con la legislación colombiana.

Aceptación de términos y veracidad

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones del programa VENDE MÁS, así como lo dispuesto en los presentes términos y condiciones para el desarrollo de este. Una vez presentada la inscripción no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos ni de sus anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Cámara de Comercio podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA